

JG
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RADICADO: 2022-00439-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA. NIT.# 860.002.964-4
DEMANDADO: JOSE ALBERTO ALTEMAR PEREZ. C.C. N° 9.186.716

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 09/09/2022, a favor del demandante **BANCO DE BOGOTA**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	3.500.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	10.950
TOTAL	\$	3.510.950
TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 08 de Noviembre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 511d1e17872002890f03192daf36f8fa050b69e080f5e0c25428029de6426e9c
Documento generado en 10/11/2022 09:22:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>